

1734 (5 de mayo-10 de mayo).—Queja presentada ante la Real Sala del Crimen por Francisco Javier Márquez, en nombre de Antonio de los Angeles, contra el alcalde de San Cristóbal Ecatepec, que tiene detenido a su defenso sin causa justa. Se ordenó que el detenido fuese puesto en libertad. José de Navarrete hizo cumplir lo mandado.

Exp. 6. f. 47-53.

1721 (13 de marzo-15 de diciembre).—Causa seguida en Octupa por Antonio de los Ríos, escribano, contra Felipe Juárez Altamirano, Pedro Altamirano, Roque de Rebolledo, Juan Manuel de Argüelles, Felipe González, José Hernández, Pedro Gaspar y Diego Domingo acusados de imponer gravámenes ilegales a los indios del referido pueblo. Se ordenó su aprehensión, que no pudo lograrse. Aparecen en la causa Luis de Andrade, Juan del Campo Velarde (solicitador de indios) José de Sierra, Francisco Vázquez de Tapia, Francisco de Alvarado, Miguel de Armenta, Felipe de la Rea, Nicolás Hernández, Juan de Aspitia, Agustín de Aspitia, Agustín Cortés, Miguel de Aspitia, Miguel de Mata, Miguel Pérez, Antonio Camargo, Dionisio Fernández, Juan Jiménez, José de Fraga, Antonio José Vidaurre, Antonio de la Peña, Juan Manuel de Vargas Moctezuma y Nicolás López.

Exp. 7. f. 53-82.

1803 (20 de marzo-10 de noviembre).—Causa instruída en Pachuca por el subdelegado Fernando Benito Martínez del Castillo, contra José Cabrera por el homicidio que cometió en Manuel Ventura Camargo. Hechas las diligencias del caso se turnó la causa a la Real Sala del Crimen donde se dió por compurgado al acusado, quedando en libertad. Sin embargo, ya el reo se había acogido al derecho de asilo en la parroquia del lugar. Aparecen en la causa Agus-

tín de la Cruz Cervantes, Joaquín Arteaga, Gertrudis Guadalupe, Manuel Belís y José Rubio.

Exp. 8. f. 83-99.

1808 (12 de enero-8 de febrero de 1810).—Causa criminal instruída en Real del Monte por José de la Serna contra Gerónimo González (a) El Gallero, por el homicidio que causó a José Joaquín Arteaga y contra Francisco Apolinar, su cómplice, que no pudo ser aprehendido. No se llegó a fallar en la causa por haberse fugado el reo, quien, sin embargo, meses después se presentó solicitando el indulto, el que le fué concedido luego que la parte ofendida le otorgó el perdón judicial correspondiente. Aparecen en la causa Gertrudis Escobar, Ignacio Martínez y María Josefa Rojas.

Exp. 9. f. 99-123.

1808 (27 de marzo-1<sup>o</sup> de febrero de 1810).—Causa criminal seguida en Pachuca por Pedro Castañeda (encargado por José Palacio de la administración de justicia) contra Julián Antonio Jiménez, acusado de homicidio en perjuicio de Manuel Ignacio Gutiérrez. Hechas las diligencias convenientes la Real Sala del Crimen ordenó la libertad del detenido por habersele concedido el indulto y habersele otorgado perdón judicial por la parte ofendida, Francisca de Sosa viuda de Gutiérrez. Fueron llamados a declarar Ignacio Guzmán, Cayetano Oviedo, Miguel Espinosa, Luisa Bartola Gómez, Ignacio Ibarra, Santiago Gómez, Juan Andrés Palmilla, Juan Cortés y Manuel Jiménez; actuó como defensor José Lino de Guzmán.

Exp. 10. f. 124-159.

1809 (19 de octubre-21 de junio de 1811).—Causa seguida en Real del Chico por José Espinosa (encargado de justicia) por el homicidio que cometió en Cayetano Reyes Aguilar. Practicada la averiguación corres-

pondiente y una vez que declararon José M<sup>a</sup> Pania-  
gua, Cayetano Alvarez, Juan Castro, Mariano Sán-  
chez y José Roque Madariaga, el detenido fué puesto  
en libertad por habersele concedido el indulto por la  
Real Sala del Crimen y habersele otorgado el per-  
dón judicial del caso por la viuda del occiso, María  
Teresa Flores.

Exp. 11. f. 160-177.

1810 (14 de noviembre-10 de enero de 1811).—Causa se-  
guida en Cempoala por Francisco Ignacio Zaldívar  
encargado de justicia por Agustín Prudencio Ló-  
pez, subdelegado del lugar, contra Tomás To-  
var y Alvino Maldonado, acusados de ser insur-  
gentes. Se hicieron las averiguaciones conducen-  
tes resolviéndose poner en libertad a los inculpa-  
dos por falta de méritos. El acusado Tovar falleció du-  
rante las diligencias. Se mencionan en la causa: Joa-  
quín Miranda, Antonio Peral, Luis Galán y el es-  
cribano Luis Calderón, así como los pueblos de Ce-  
laya, San Miguel Allende, Maravatío, Santa María  
de las Tunas, San Felipe (México) y Tequisquiác.

Exp. 12. f. 178-200.

1808 (28 de marzo-8 de febrero de 1810).—Causa seguida  
en el Real de Atotonilco el Chico por Pedro Casta-  
ñeda (encargado de justicia por el subdelegado José  
Palacio, contra José Ignacio Gama por haber co-  
metido homicidio en su mujer María Luisa Nogue-  
ra cuando ésta iba a cometer adulterio con Lino Ar-  
tonio Medina. Se nombró defensor a Tomás de Vi-  
llar y el cirujano Cayetano Oviedo expidió el cer-  
tificado de rigor. La madre de la occisa, Margarita  
Gertrudis Noguera, otorgó perdón judicial al acusa-  
do quien fué puesto en libertad por indicación de la  
Real Audiencia, que lo declaró comprendido en el

Real Indulto. Se menciona en la causa al cura Francisco Caamaño.

Exp. 13. f. 201-223.

1808 (7 de agosto-14 de febrero de 1810).—Causa seguida en Real del Monte por José de la Serna (encargado de Justicia por comisión del subdelegado José Palacio) contra José Félix Trinidad Picaso por el homicidio que cometió en perjuicio de José Manuel Ciriaco en presencia de María del Carmen Cureña. El cirujano Ignacio Martínez expidió el certificado de rigor y se hicieron las demás diligencias del caso, al final de las cuales se concedió al acusado la gracia del indulto luego que le fué otorgado el perdón judicial por la viuda y la madre del occiso, María Estéfana Santander y Juana María Guadalupe. se mencionan en la causa al cura Luis de Biolet Ugarte y Juand Bars.

Exp. 14. f. 224-240.

1808 (1º de mayo-6 de febrero de 1810).—Causa seguida en Pachuca por José Palacio, subdelegado del lugar, contra Timoteo Guerra por el homicidio de Mariano de la Encarnación Buendía. Hechas las diligencias del caso y una vez que la viuda del occiso, María Jacinta Hernández, otorgó perdón judicial al acusado, éste fué puesto en libertad al quedar comprendido en el indulto por decreto de la Real Audiencia. Aparecen en la causa: Miguel Contreras, Joaquín Arteaga, Simón de los Angeles Buendía, Luis de Biolet Ugarte, Juan Meneses, José Alvino Bonilla y José Esparza.

Exp. 15. f. 241-266.

1788 (6 de septiembre-30 de enero de 1789).—Diligencias practicadas en el Juzgado General de Naturales en la causa que se mandó formar contra Gregorio Ramón y su hijo José Calixto acusados de vivir in-

debidamente en el pueblo de indios de Tezontepec. Oída la queja de los naturales de dicho pueblo se mandó recibir información sobre la conducta de los acusados. Satisfechas estas diligencias se dió cuenta a la superioridad con lo actuado. Aparecen en la causa: Juan Isidro, Manuel Salvador Jiménez, Esteban Ramos, José Trinidad Jiménez, Rafael Guillermo Jiménez, Ignacio Villegas Sandoval, Bernardo Larraquibel, Fernando de Castro, José de Norzagaray, Vicente de la Rosa, José Joaquín de Ochoa, Manuel Reyes Manzano, Vicente Reyes, Juan Pascual Reyes, Juan Lucas Jiménez, Miguel de Castañeda, José Zapata, Fausto Canaños, José González, Félix González, Julián Canales, Salvador Canales, Mateo Canales, Luis Chacón, Mauricio Antonio Bautista y J. Ventura Beleña.

Exp. 16. f. 267-307.

1790 (1<sup>o</sup> de noviembre-18 de noviembre).—Causa seguida en Pachuca en el Juzgado General de Naturales contra José Vicente Torres a quien el escribano Juan Manuel de Revilla acusó de fraude. Contra esta acusación protestaron tanto el detenido como su esposa Ana Lugarda Yáñez quien presentó como testigos a José Francisco Velázquez e Ignacio Ventura Ordóñez. El virrey Revillagigedo ordenó que se pusiera en libertad al acusado y se le diese cuenta con lo actuado. Y así lo hizo el juez instructor Juan Dufresne.

Exp. 17. f. 308-329.

1793 (17 de diciembre-31 de enero de 1794).—Copia de la reclamación que en Pachuca presentaron el gobernador y común del pueblo de Acayuca contra los hacenderos colindantes sobre agravios en las tierras. Se ordenó que el subdelegado del lugar completase la averiguación correspondiente e informase de lo actuado. Aparecen en la causa: Francisco Antonio

Villaverde, Lic. Francisco José Eustaquio Guerrero,  
Ignacio Covarrubias y Mariano Zepeda.

Exp. 18. f. 329-331.

1811 (3 de septiembre-24 de septiembre de 1812).—Diligencias practicadas en la causa que Francisco Ignacio Saldívar, encargado de justicia de Cempoala, hizo en contra de Mariano Avila acusado de ser miembro de los insurgentes. En vista de lo declarado por el acusado la Junta de Seguridad y Buen Orden ordenó que se ampliasen las averiguaciones del caso y posteriormente que se pusiese en libertad al acusado. Aparecen en la causa: Luis Calderón, José María Montes de Oca y Desiderio Padilla, así como el Rancho de San Gabriel y el pueblo de Apa.

Exp. 19. f. 332-337.

1819 (2 de diciembre-11 de agosto de 1820).—Causa instruída en Pachuca por José Romualdo Gutiérrez, subdelegado del lugar, contra Juan Antonio Venegas por el delito de robo de unas mulas que hizo en perjuicio de Antonio Monsalvo y José Santiago Godínez. Hechas las averiguaciones del caso se dió por purgado al detenido poniéndosele desde luego en libertad. Aparecen en la causa: Ramón Negrete; Andrés Guzmán, Ignacio de la Campa Cos, Pablo Escandón y José Hipólito Odoardo.

Exp. 20. f. 338-372.

1729 (6 de mayo-6 de junio).—Diligencias hechas en México en los capítulos de acusación que varios vecinos del pueblo de Actopan presentaron contra el subdelegado Bernardo Pérez de las Cuevas. Presentó la acusación Antonio Manuel de Valderrama y representó al acusado Francisco Manuel Chirlín. Está incompleto el expediente.

Exp. 21. f. 372-374.

T. 23.

1769 (14 de septiembre).—Autos relativos a la causa criminal que por los capítulos se sigue contra el Alcalde Mayor de Xochimilco, José Ignacio Fernández de Córdoba. Aparecen declaraciones de varios testigos, entre ellos: Lic. Gabriel de León y Gama, Lic. Manuel Clavijo, Lic. Juan María Ramírez, Lic. Agustín de Bechi, Lic. Lorenzo García Mariño y Dr. Cristóbal de Folgar. Se enumeran los barrios y pueblos de la jurisdicción de Xochimilco con expresión de número de tributos. Véase el Exp. 1 del T. 20, f. 1-373 del cual el presente es continuación.

Exp. 1. f. 1-202.

1768 (17 de marzo de 1768).—Incidente criminal en la causa que se instruye contra el Alcalde Mayor de Xochimilco, José Ignacio Fernández de Córdoba, y por lo tanto continuación del anterior. Las diligencias las promueve el Procurador de indios, José Antonio de Guerrero y Tagle, a nombre de varios indios de Xochimilco. Declaran en la causa, entre otros, José Rivera, José de Olmos, José Valderrama, Manuel Ruíz de Maderazo, José Gil Guerrero, y José Inclán. Con las declaraciones e informe de varios indios y pueblos termina el volumen. Se hace mención especial de los tributos pagados por los habitantes y barrios de indios de Xochimilco.

Exp. 2 f. 203-567.

T. 24.

1768 (7 de marzo).—Continuación del anterior. Varios indios de Xochimilco exponen sus quejas contra el Alcalde Mayor José Ignacio Fernández de Córdoba. Entre los quejosos se encuentran José Rentería, Miguel de Mesa, Miguel de Triana, Matías de Nápoles, José de Zerralde, Miguel Fragoso, Juan de Aguilar,

Felipe Jiménez, Miguel Pérez, Mateo Salcedo y otros. De orden de la Real Audiencia el Receptor Juan Francisco de Velasco quedó comisionado para proseguir la causa, pero fué recusado. El expediente termina con las declaraciones dadas por varios testigos presentados por Fernández de Córdova.

Exp. 1. f. 1-269.

1805 (22 de junio).—El Juez Francisco Arteaga del pueblo de San Francisco Sozaniquilpan, de la jurisdicción de Xilotepec, instruye causa criminal contra el indio Hilario Carlos por concubinato o incontinencia en perjuicio de María Hermenegilda. Joaquín Pérez Gavilán actuó como defensor del acusado. El expediente está incompleto.

Exp. 2. f. 270-276.

1764 (2 de mayo).—Con esta fecha en Xilotepec, jurisdicción de Huichapan, el indio Manuel se querrela contra el dueño de la hacienda donde trabaja, Pedro Sánchez, de malos tratamientos. Visto lo actuado por Manuel José de los Ríos, teniente de Justicia, se ordenó que se amonestara a Sánchez y se le apercibiera de que debería tratar de mejor manera a los indios.

Exp. 3. f. 277-280.

1775 (4 de abril).—Con esta fecha el Procurador de indios Mariano Pérez de Tagle por parte del indio Marcelino Hernández, del pueblo de Xilotepec, acude en demanda de justicia pidiendo que se ponga en libertad a su defenso, acusado del delito de robo. El teniente de justicia Juan de Verroja Albiz da cuenta de lo actuado. Visto lo practicado se ordena que se ponga en inmediata libertad al detenido y que el querellante José Chávez de Nava pague al indio el perjuicio que

le causó el acusado, sin justicia, y tenerlo en la cárcel mucho tiempo.

Exp. 4. f. 281-311.

1761 (24 de agosto).—El corregidor del pueblo de San José de Toluca del Estado y Marquesado del Valle, jurisdicción de Xilotepec, Francisco Xavier Ramírez, da cuenta de que Pedro de Villa Franca ha muerto sin que se sepan las causas. Se hacen algunas aprehensiones y se examina a Francisco Xavier Estrada, en cuya casa falleció Villa Franca, a Juan Antonio Agüero, a Ana Clara de Arcos, y a los indios Manuel de la Trinidad y Francisco Xavier, a quienes finalmente se absolvió por no haber delito que perseguir.

Exp. 5. f. 312-344.

1755 (19 de septiembre).—El Alcalde Mayor de Xilotepec, Ignacio de la Vega, da cuenta de haber iniciado la causa criminal contra Nicolás de Santiago y Juana Inés, indios, por adulterio incestuoso. Se les puso en libertad con apercibimiento.

Exp. 6. f. 345-357.

1803 (27 de noviembre).—El teniente de San Gerónimo Aculco Félix Buenrostro, da cuenta de que ha abierto causa criminal contra el indio José Mariano Juan por homicidio en perjuicio de Matías Gabriel. Fue nombrado defensor Juan Manuel Gómez. Se le negó el indulto y se le condenó a tres años de prisión en las fortificaciones de Veracruz, pero poco después se fugó. Reaprehendido, se ordenó la ejecución de la sentencia y el 11 de septiembre de 1810 el reo salió a cumplirla.

Exp. 7. f. 358-433.

T. 25.

1807 (31 de octubre).—Con esta fecha el teniente de sub-

delegado de San Juan Tuxtepec, jurisdicción de Huichapan, José de Torres y del Campo, inició la causa criminal contra el indio Camilo José por homicidio de la india Paula Apolonia. El cirujano José Reyes dió el certificado de estilo y se llamó a declarar a varios indios. De oficio se nombró defensor a José Santos Tapia. Después de sentenciado en 1809, fué puesto en libertad por orden de la Real Audiencia que lo declaró comprendido en el indulto Real.

Exp. 1. f. 1-37.

1805 (27 de agosto).—El justicia de San Gerónimo de Aculco, Félix Buenrostro, envía a la Real Sala del Crimen la causa criminal contra José Antonio Martínez por tentativa de robo en una iglesia. Practicadas otras diligencias pedidas por la Sala del Crimen se sentenció a un año de prisión al reo, que se fugó de la cárcel, por lo que posteriormente se declaró que no había lugar a concederle el indulto. Pedro Montes de Oca actuó como Procurador de Pobres.

Exp. 2. f. 38-45.

1774 (15 de febrero).—Con esta fecha el teniente de justicia de Xilotepec, Juan de Verroja Albiz, inicia la causa contra los indios Mateo de la Cruz y Mariano de Santiago por robo en perjuicio de Juan Lázaro del Castillo. Con lo actuado se corrió traslado al Fiscal. Actuó como Procurador el Lic. Ignacio José de Aréchaga.

Exp. 3. f. 46-68.

1815 (19 de enero).—Con esta fecha el justicia de Xilotepec, Juan Antonio Sánchez de la Barquera, da cuenta a la Real Audiencia de la causa instruída contra José Segundo y Aparicio de Jesús por homicidio de Antonio de Jesús, de la hacienda de La Hermosa. La Audiencia ordena la práctica de otras diligencias y

pide que continúe la búsqueda de los acusados, que estaban prófugos.

Exp. 4. f. 69-71.

1821 (18 de septiembre).—Con esta fecha el justicia de Xilotepec, Rafael Ramírez, remite a la Real Audiencia la causa formada contra Cristóbal Ortega para que la Audiencia decida a quién toca conocer de ella, pues el subdelegado de Huichapan, Manuel de la Hoz, la reclama.

Exp. 5. f. 72-75.

1821 (18 de septiembre).—Con esta fecha el subdelegado de Xilotepec, Mariano Ballesteros, envía a la Real Audiencia el expediente formado sobre la pretensión del subdelegado de Huichapan acerca de la Jurisdicción contenciosa en primera instancia prevenida en el Art. 3, Cap. IV, del Reglamento de Tribunales. El Fiscal (Hipólito) Odoardo resuelve el punto y los magistrados de la Tercera Sala de la Audiencia aprueban su parecer. En éste, Odoardo hace diversas consideraciones sobre competencia de Tribunales.

Exp. 6. f. 76-82.

1754 (31 de enero).—Con esta fecha el teniente de alcalde mayor de Xilotepec, Ignacio de la Vega, toma a su cargo la causa que por capítulos los vecinos y naturales del pueblo de San Luis de las Peras, han entablado contra el alcalde indio Joaquín Daniel. Antonio de la Barreda se encarga de la defensa del inculpado. Se reciben testigos indios de ambas partes. Manuel Caro del Castillo representa a los naturales. Estos apelaron del Decreto Virreinal que favorecía al inculpado y los autos pasaron a la Audiencia, quien declaró improcedente dicha apelación, por lo que se ordenó que la causa siguiera. Habiendo cometido el inculpado otro delito, de lesiones, en contra de uno de los indios del lugar, se ordenó que en

cuaderno separado se le instruya la causa correspondiente.

Exp. 7. f. 83-128.

1734 (8 de septiembre).—Con esta fecha el lugarteniente de Xilotepec Tomás de Guzmán Emanuel, inició la causa contra Vicente Morales, por robo. Se recibieron las informaciones del caso y con lo actuado se da cuenta a la superioridad. Aparecen en esta causa: José Antonio de los Reyes, Cristóbal Ruiz, Juan Antonio del Castillo, Agustín Barrios, Francisco Mejía y Gaspar de Vega.

Exp. 8. f. 129-160.

1805 (25 de abril).—Copia de algunas diligencias de la causa formada contra Benito Antonio, de Xilotepec, por lesiones en perjuicio de María Nicolasa. Actuó como solicitador Joaquín Pérez Gavilán.

Exp. 9. f. 161-163.

1799 (28 de junio).—Con esta fecha Felipe de Soria Bustamante, teniente general de Huichapan, inicia la causa contra Onofre Lorenzo, Manuel Mateo, Gregorio Antonio Barrón, Pedro Santiago, Santiago Juan, José Ventura, José Antonio Varrón y Antonio Trinidad, por el delito de robo y abigeato, acusados por los naturales del pueblo de Santa María. Se tomó declaración a varios indios y mestizos y con ellas termina el expediente. Entre otros se mencionan: Mariano Basurto, Mariano Ramírez, Rafael Alvarado, Agustín Barrera, Apolinacio Sánchez, Gregorio Maldonado, Antonio Feliciano Miranda, Onofre Miranda, Antonio Cadena, Manuel de Santiago y Fautino Antonio Rangel.

Exp. 10. f. 164-193.

1799 (19 de julio).—Expediente que contiene la causa por abigeato que se instruyó contra los indios menciona-

dos en el expediente anterior. Esta causa la tomó a su cargo Vicente Ciriaco de Paz, teniente del pueblo de Santa María Magdalena Nopala. Oídos varios testigos indios se sentenció a los inculpados a 25 azotes y un año de trabajos en obras públicas en la ciudad de México. La audiencia revocó la sentencia del inferior y los sentenció a 6 meses de servir en las obras públicas en las afueras de Xilotepec.

Exp. 11. f. 194-265.

1817 (19 de agosto).—Folios relativos a la causa que se instruyó contra José María González, Juan Torres y Vicente Alvarado (los dos primeros dragones del Regimiento de San Carlos) robo de un tejo de oro. Del expediente se desprende que se les negó el indulto que habían solicitado.

Exp. 12. f. 266-269.

1811 (27 de junio).—José Agustín Castro, hacendado de Xilotepec, informa que ha capturado a los insurgentes Rafael Cid y Manuel Velázquez, ambos españoles y antiguos soldados realistas. Se tomó su declaración a los detenidos quienes formaban parte del grupo del insurgente Camarena, y con lo actuado se dió cuenta a la Real Audiencia que ordenó la prosecución de la causa.

Exp. 13. f. 271-281.

1811 (16 de febrero).—Con esta fecha Manuel Perfecto de Chávez, justicia del pueblo de Aculco, da cuenta al virrey Francisco Xavier Venegas de que los prisioneros insurgentes hechos en esa famosa batalla, que se hallaban en la cárcel, se han fugado de ella. Por parte del virrey, Ramón Gutiérrez del Mazo ordenó que se hiciera una información secreta para aclarar la responsabilidad en que hubiere podido incurrir el justicia. El Teniente Tomás de los Ríos se encarga de la averiguación. En ella declara José Felipe de la

Vega, Salvador de Garfias y Francisco Miranda. El 2 de mayo de 1811 la Junta de Seguridad y Buen Orden ordenó que se sobreseyera la causa y así se hizo.

Exp. 14. f. 282-299.

1811 (29 de mayo).—Con esta fecha se remite a la Junta de Seguridad y Buen Orden la declaración que rindió Juan Antonio Castañeda, acusado de ser insurgente. Lo remiten del pueblo de Xilotepec.

Exp. 15. f. 300-302.

1811 (15 de enero).—Causa formada en Aculco contra Francisco Basurto, Ignacio Basurto, José Francisco Martínez y Hermenegildo Martínez, acusados de insurgencia. El teniente Manuel Perfecto de Chávez se encarga de la instrucción de la misma y José Antonio Garfias de la defensa. Hecha la averiguación y aclarado que los detenidos no habían sido en realidad insurgentes fueron puestos en libertad por orden de la Audiencia.

Exp. 16. f. 303-344.

1812 (22 de mayo).—Causa instruida contra Manuel Aguirre y José García en Xilotepec, por insurgentes. Declararon varias personas, entre ellas: el cura Andrés Benosa, José Luis Colín, Mariano Peral, Ignacio Andrade, Juan Alvarez, Rafael Manzanedo, Ignacio Chávez, Maximiliano García y José C. Mejía. Con lo actuado el justicia José Andrade da cuenta a la Audiencia que ordena la libertad de los inculpados y el sobreseimiento de la causa.

Exp. 17. f. 345-365.

1781 (20 de diciembre).—Con esta fecha el Teniente José Santurio, del pueblo de San Bernardino Tasquillo, jurisdicción de Xilotepec, inicia la causa contra José Hernández por agravios en perjuicio de Pedro Torres. Hecha la averiguación no se comprobaron los

cargos hechos por lo que se ordenó la libertad del detenido y se ordenó que se le pagaran los daños que le causaron.

Exp. 18. f. 366-394.

1772 (17 de marzo).—Con esta fecha Francisco Sánchez, justicia de Xilotepec, inicia la causa contra el indio Manuel Juan por el delito de lesiones en perjuicio del indio Pedro Nicolás Hernández. Declararon varios testigos indios y el cirujano Ignacio Sarmiento Valladares dió fe de las heridas. Con lo actuado se dió cuenta al superior y se ordenó la libertad del detenido por no haber delito que perseguir.

Exp. 19. f. 394-399.

1775 (5 de agosto).—Manuel Vicente y otros indios tributarios del pueblo de Santiago Toxi, jurisdicción de Aculco, se quejan por excesos del alcalde de indios Manuel Isidro. El justicia José Joaquín de Chávez inicia la averiguación. Se aclara que a los quejosos se les detuvo por no haber pagado una justa deuda. Satisfecha ésta quedaron en libertad.

Exp. 20. f. 400-406.

1756 (23 de febrero).—Consulta que hace Ignacio de la Vega, teniente de Xilotepec, a la superioridad sobre un problema jurídico que se le ha presentado.

Exp. 21. f. 407-409.

1788 (5 de noviembre).—Con esta fecha se inicia el incidente civil promovido por José de Toroga a nombre de Tiburcio y Paula García viuda de Francisco García de Villegas, herederos de Cristóbal de los Angeles García de la Mota, y de Mariano y Antonio Santos García, hijos y herederos de Juan Antonio García en el pueblo de Xilotepec, sobre la venta de un sitio de tierra denominado El Potrero a Juan Dionisio del Castillo. Se citó a la parte promovente pa-

ra que exhiba los títulos de dominio que tenga sobre el referido sitio y se ordenó valuar el mismo. El Lic. José María de Larrañaga quedó encargado de llevar el juicio.

Exp. 22. f. 410-416.

1773 (19 de junio).—El cura de Xilotepec, José Buenaventura de Estrada y Montero, se querrela de excesos y abuso de autoridad del justicia del lugar Francisco Sánchez Jurado. La Audiencia ordena que se abra la averiguación correspondiente que queda a cargo de Joaquín María de Medina y Salinas, alcalde de San José de Tula. Hecha la pesquisa secreta se vió que era insuficiente lo actuado y por tanto se ordenó que continuara.

Exp. 23. f. 417-441.

1784 (30 de abril).—Con esta fecha el teniente de Xilotepec, José Manzanedo, abre la causa contra Gabriel Nicolás, Toribio Juan, Francisco Javier, Rafael Hernández, Manuel Vicente, Mariano Silverio, José de Santiago, Pablo de Santiago y Tomás de Santiago, indios tributarios del rancho de Buenavista, acusados de robo por Julián Chávez y Juan Lázaro del Castillo. Visto lo actuado la Audiencia ordenó la libertad de los detenidos, con las reservas de ley.

Exp. 24. f. 442-454.

1785 (4 de septiembre).—Con esta fecha el teniente del pueblo de Xilotepec, Fernando Bueno, inicia la causa contra José Granada acusado de robo por varios indios de su pueblo, San Lorenzo. El Superior ordenó que una vez agotada la instrucción se le diera cuenta para promover lo que fuera conducente.

Exp. 25. f. 455-464.

T. 26.

1783 (12 de abril).—Con esta fecha el lugarteniente de jus-